

RESIDENCIA MUNICIPAL DE CASTRO URDIALES

CVE-2022-10395 *Rectificación de error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 58, de 22 de diciembre: Bases que regulan los procesos para la estabilización de empleo temporal y convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas ocupadas por personal laboral temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante el sistema de concurso.*

Con fecha 23 de diciembre de 2022 se ha dictado Decreto del Presidente del Consejo Rector número 231/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Rectificación error material en la publicación de las bases para la selección de personal directivo profesional con destino al Organismo Autónomo Residencia Municipal en el BOC extraordinario número 58, de 22 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de la Presidenta del Consejo Rector del OAL Residencia Municipal de Castro Urdiales 220/2022, de 16 de diciembre, se aprobaron las bases que regulan los procesos para la estabilización de empleo temporal y convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas ocupadas por personal laboral temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante el sistema de concurso del OAL Residencia Municipal de Castro Urdiales publicadas en el BOC extraordinario nº 58, de 22 de diciembre de 2022.

No obstante, previamente se habían publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 28 de octubre de 2022, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 de noviembre de 2022, las bases para la selección de personal directivo profesional con destino al Organismo Autónomo Residencia Municipal por el procedimiento de concurso en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 104 de 31 de mayo de 2022..

Advertido error en el decreto y anuncio procede rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimientos Administrativos:

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

- Donde dice:

3.- Las siguientes plazas/puestos para el OAL Residencia Municipal de Castro Urdiales:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO		CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
A1	L1	Director	1	0	1
A1	L2	Médico	1	0	1
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	1	0	1
A2	L3.1	Enfermera	1	0	1
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	1	0	1
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	1	0	1
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	1	0	1
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	1	0	1
C2	L7	Cocinero	2	0	2(1)
C2	L8	Auxiliar Clínica	22	1	23(2)
C2	L15	Ayudante Recepción	2	0	2(3)
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	1	1	2(4)
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	1	0	1
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	2	1	3(5)
AP	L17	Auxiliar Cocina	1	0	1
			39	3	42

- Debe decir:

3.- Las siguientes plazas/puestos para el OAL Residencia Municipal de Castro Urdiales:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO		CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
A1	L2	Médico	1	0	1
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	1	0	1
A2	L3.1	Enfermera	1	0	1
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	1	0	1
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	1	0	1
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	1	0	1
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	1	0	1
C2	L7	Cocinero	2	0	2(1)
C2	L8	Auxiliar Clínica	22	1	23(2)
C2	L15	Ayudante Recepción	2	0	2(3)
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	1	1	2(4)
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	1	0	1
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	2	1	3(5)
AP	L17	Auxiliar Cocina	1	0	1
			38	3	41

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

- Donde dice:

5.- Se convoca al concurso las plazas estructurales siguientes para el OAL Residencia Municipal de Castro Urdiales:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO		CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
A1	L1	Director	1	0	1
A1	L2	Médico	1	0	1
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	1	0	1
A2	L3.1	Enfermera	1	0	1
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	1	0	1
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	1	0	1
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	1	0	1
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	1	0	1
C2	L7	Cocinero	2	0	2(1)
C2	L8	Auxiliar Clínica	22	1	23(2)
C2	L15	Ayudante Recepción	2	0	2(3)
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	1	1	2(4)
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	1	0	1
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	2	1	3(5)
AP	L17	Auxiliar Cocina	1	0	1
			39	3	42

- Debe decir:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO		CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
A1	L2	Médico	1	0	1
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	1	0	1
A2	L3.1	Enfermera	1	0	1
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	1	0	1
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	1	0	1
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	1	0	1
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	1	0	1
C2	L7	Cocinero	2	0	2(1)
C2	L8	Auxiliar Clínica	22	1	23(2)
C2	L15	Ayudante Recepción	2	0	2(3)
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	1	1	2(4)
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	1	0	1
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	2	1	3(5)
AP	L17	Auxiliar Cocina	1	0	1
			38	3	41

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

- Donde dice:

ANEXO IV

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LAS PLAZAS QUE OPTEN AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO.		TITULACIONES
A1	L1	Director	LICENCIATURA
A1	L2	Médico	LICENCIATURA EN MEDICINA
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
A2	L3	Enfermera	DIPLOMATURA EN ENFERMERIA
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C2	L7	Cocinero	GRADUADO ESCOLAR, EGB, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
C2	L8	Auxiliar Clínica	(1)
C2	L15	Ayudante Recepción	GRADUADO ESCOLAR, EGB, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L17	Auxiliar Cocina	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 64

- Debe decir:

**ANEXO IV
TITULACIONES REQUERIDAS PARA LAS PLAZAS QUE OPTEN AL PROCESO
DE ESTABILIZACIÓN**

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO.		TITULACIONES
A1	L2	Médico	LICENCIATURA EN MEDICINA
A1	L19	Psicóloga (50% Jornada)	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
A2	L3	Enfermera	DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA
A2	L20	Fisioterapeuta (50% Jornada)	DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA
C1	L4	Oficial Administrativo Económica nº 1	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C1	L5	Oficial Administrativo Admisión	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C1	L6	Oficial Administrativo Económica nº 2	BACHILLER, FP2 O EQUIVALENTE
C2	L7	Cocinero	GRADUADO ESCOLAR, EGB, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
C2	L8	Auxiliar Clínica	(1)
C2	L15	Ayudante Recepción	GRADUADO ESCOLAR, EGB, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, O FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE
AP	L12	Auxiliar Dependencia (Lavandería)	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L13	Auxiliar Dependencia (Peluquería)	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L14	Auxiliar Dependencia-Limpiadora	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias
AP	L17	Auxiliar Cocina	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE con arreglo a la legislación vigente o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de instancias

Castro Urdiales, 27 de diciembre de 2022.

La presidenta del Consejo Rector,
Susana Herrán Martín.

2022/10395

CVE-2022-10395